

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Abril Catorce (14) de Dos Mil Veintitrés (2023)

Proceso: Verbal de responsabilidad civil extracontractual.
Radicado: 73001418900520190082600.
Demandante: CHEN YINGHUI.
Demandado: WALTER CASTAÑEDA RAMIREZ. Y LLAMADO EN GARANTÍA,
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Téngase por contestada la demanda por parte del demandado WALTER CASTAÑEDA RAMIREZ., quien lo hace por intermedio de apoderado judicial.

Téngase por contestado el llamado en garantía, por parte de COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., quien fue llamada en garantía por parte del demandado WALTER CASTAÑEDA RAMIREZ.

Del escrito de excepciones de mérito propuestas por la entidad demandada y llamada en garantía, COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., a través de su apoderado judicial, córrase traslado a la parte demandante, por el término de cinco (5) días, para que se pronuncie sobre ellas, adjunte y pida las pruebas que pretenda hacer valer.

Reconózcase personería a la abogada JACQUELINE VELEZ CHAGUALA, como apoderada judicial del demandado WALTER CASTAÑEDA RAMIREZ, en los términos, facultades y efectos del memorial poder conferido.

Reconózcase personería al abogado ENRIQUE LAURENS RUEDA, como apoderado judicial de la entidad demandada COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 013 fijado en la secretaría del juzgado hoy 17-04-2023 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ